LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el **10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE**, siendo las **10:00 HORAS**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" - Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 162**, de fecha **24 de abril de 2017**, indicándose que el mismo está conformado por:

- **LIC. GERARDO MEIRA** y la **SRA. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3;
- **ABOG. MARIA CONCEPCION MONZON**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SEME); y
- **ABOG. ROBERTO LEDESMA** y el **ABOG. WALTER CACERES,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para el Seguro de Vehículos para el SEME, fue solicitado por el **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME.**

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 322.302, cuyo monto total Plurianual asciende a la suma de **Gs. 687.630.557 (Guaraníes Seiscientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Treinta Mil Quinientos Cincuenta y Siete).**

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Objeto de Gasto 260**, **Fuente de Financiamiento 30**, del Presupuesto General de la Nación, asignado al **SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS - SEME**, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2879/2017, de fecha 06/06/2017.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO Segundo Llamado Plurianual: En virtud a la Resolución D.G.O.C. N° 841/17, de fecha 11 de setiembre de 2017, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL SEGUNDO LLAMADO. Se ha emitido Adenda N° 1 y 2, al Pliego de Bases y Condiciones.

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 22/09/2017, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se cursado invitación escrita a los potenciales oferentes siguientes: **PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.; ASEGURADORA DEL SUR S.A.; GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS.**

Abog. Roberto D. Ledesma L. Director Dirección de Entidades de Bien Social

Cinthya Closa Barreiro Departamento de Licitación SUOC/S3 - MSPyBS

Walter M. Cáceres Arrúa Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.6 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **EL TOTAL.**

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada en fecha 28 de Setiembre de 2017, y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES - (IVA INCLUIDO)
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	1.000.000.000.-
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	644.448.000.-

3.1. OBSERVACIONES

REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han asentado observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple
*Garantía de Mantenimiento de Oferta** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple	Cumple

OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Cinthya Closa Barreto
Departamento de Licitaciones
SUOC/SB - MSP y BS

Lic. Eduardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC SB - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO el cual se adjunta, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	Eduardo Torcida	329.633	No presenta registros en el SINARH
		Francisco Aguilera	364.799	No presenta registros en el SINARH
		Gerardo Torcida	146.841	No presenta registros en el SINARH
		Domingo Flor	319.161	No presenta registros en el SINARH
2	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	Miguel Larreinegabe Benza	993.654	No presenta registros en el SINARH
		Osvaldo Barreto	3.193.833	No presenta registros en el SINARH

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables.

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Cinthya Cloas Pareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/SS - MSP y BS

Walter M. Cuevas Pereira
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC SS - MSP y BS

emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5.INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA y RUMBOS S.A. DE SEGUROS** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, Anexo 1, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA y RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, de cuya verificación y análisis se observa que no han incurrido en ningún error aritmético.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso **no se aplica** el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por la única firma oferente que presentó oferta para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

N°	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO REFERENCIA	Emresa	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANIES - (IVA INCLUIDO)	% VARIACION
1	Seguro de Vehículos Seme	1	687.630.557	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	1.000.000.000	31,27
2	Seguro de Vehículos Seme	1	687.630.557	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	644.448.000	-6,28

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..", se realiza la variación porcentual de las ofertas presentadas.

Cintiya Cruz Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Haciendo el análisis de la oferta presentada, se constata que la oferta presentada por la firma RUMBOS S.A. DE SEGUROS se encuentra dentro de las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas en el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

oferta presentada por la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA supera lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16, Art. 2°; en la variación de precio permitido, específicamente en los parámetros ofertados (entre +20% al -30%).

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de las ofertas más bajas para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones. Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple

CAPACIDAD FINANCIERA: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016):

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC S3 - MSP y BS

Empresa: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	65.790.956.941	66.713.185.291	75.778.793.652	3,57	1	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	51.235.301.604	60.333.786.230	64.310.506.716				
Ratio de Liquidez	1,28	1,11	1,18				

Walter M. Caceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	51.396.750.197	60.416.223.634	65.884.629.893	1,70	0,57	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Activo Total	92.151.150.173	105.742.421.437	115.357.745.266				
Ratio de Endeudamiento	0,56	0,57	0,57				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	7.240.397.144	6.871.645.026	6.684.723.782	0,78	0,26	El promedio en los ultimos 3 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	22.927.000.000	27.267.000.000	30.800.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,32	0,25	0,22				

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Riesgo especial que son propios de algunas instituciones tales como todo riesgo operativo, transporte, caución, etc. 1. **Margen de solvencia:** Coeficiente Mínimo de 1,80 al trimestre correspondiente al último Ejercicio 2. **Patrimonio Propio no Comprometido:** Mínimo de 7.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio 3. **Fondo de Garantía:** Mínimo de 6.000.000.000 al trimestre correspondiente al último Ejercicio 4. **Disponibilidades:** Mínimo de Gs. 4.000.000.000 al 30 de junio del último ejercicio fenecido.- 5. **Cantidad de Reaseguradores**: Mínimo de 3 (tres). 6. **Calificación de Reaseguradores:** A-según la (Standard & Poors) s y/o equivalentes de otras calificaciones internacionales. 7. **Capital Social:** Mínimo de Gs. 20.000.000.000, de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales	Cumple

Empresa: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Activo Corriente /	101.454.723.440	112.137.731.043	146.899.373.639	3,66	1	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	85.707.231.692	86.837.081.243	124.427.786.927				
Ratio de Liquidez	1,18	1,29	1,18				
ENDEUDAMIENTO						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Pasivo Total /	85.707.231.692	86.837.081.243	124.427.786.927	2,30	0,77	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 ultimos años	Cumple
Activo Total	112.802.164.540	115.621.757.244	157.574.715.528				
Ratio de Endeudamiento	0,76	0,75	0,79				
RENTABILIDAD						Requerimiento	Calificación
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Suma	Promedio		
Utilidad Neta/	1.117.752.015	639.693.273	-2.731.218.693	-0,01	0,00	El promedio en los ultimos 3 años no deberá ser negativo	No Cumple
Capital	24.620.000.000	24.620.000.000	31.620.000.000				
Ratio de Rentabilidad	0,05	0,03	-0,09				

...er M. Cáceres Arrúa
Abogado
...ccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Observación: La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA, NO CUMPLE** con el índice de Rentabilidad, solicitados en la Sección III- Criterios de Evaluación Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones, el cual manifiesta para Rentabilidad no deberá ser negativo en promedio en los 3 últimos años. Por los motivos expuestos, **El Comité de Evaluación recomienda la desestimación de la oferta presentada por la firma "ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA" Por no cumplir con lo solicitado en el PBC.**

El Ratio de Capacidad Financiera fue realizado por el Lic. Gerardo Meira y la Sra. Cinthya Closa, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

6.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Copia Autenticada de Balances Generales y Estado de Resultados de los tres últimos años (2014, 2015, 2016).	Cumple
Documentos que avale el antecedente de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
Copia de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) que demuestren la provisión de los Servicios de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	Cumple
Copia de la resolución de la superintendencia de seguros del BCP, certificando la habilitación del oferente para operar en los ramos de la licitación.	Cumple
Copias de las resoluciones de la superintendencia de seguros por las que se inscriben en el Registro público de pólizas, los modelos de pólizas a emitir, acompañadas de una declaración jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple

6.3. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Especificaciones Técnicas - Sección V. Programa de Suministros	Cumple

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que las firmas **RUMBOS S.A. DE SEGUROS**, CUMPLE con las exigencias requeridas para esta contratación.

Walter M. Cáceres Arr... Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Lic. Gerardo Meira, Coordinador Coordinación General SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa Departamento de Licitaciones SUOC/S3 - MSP y BS

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" - Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: RUMBOS S.A. DE SEGUROS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tación	Canti-dad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Aduisición Seguro de Vehículos Seme	Unidad	Unidad	1	644.448.000	644.448.000
	Precio Total (IVA Incluido) Guaraníes Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil.----------					**644.448.000**

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoria Juridica
M.S.P. y B.S.

135

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017 - "SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" – Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO "A" CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS LCO N° 02/17

"SEGUROS DE VEHÍCULOS DEL SEME" - Segundo Llamado Plurianual ID N° 322.302

PLANILLA REFERENCIAL DE PRECIOS AJUSTADO A LA DISPONIBILIDAD

		Referencial					RUMBOS S.A. DE SEGUROS						ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. ASEPASA					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Variación %
1	Adq. Seguro de Vehículos Seme	Unidad	Unidad	1	687.630.557	687.630.557	Unidad	Unidad	1	644.448.000	644.448.000	-6,28	Unidad	Unidad	1	1.000.000.000	1.000.000.000	31,27
	TOTAL					**687.630.557**	**Total**				**644.448.000**		**Total**				**1.000.000.000**	

Lic. Gerardo Meira, Coordinador
Coordinación General
SUOC S3 - MSP y BS

Cinthya Closa Bareiro, Jefa
Departamento de Licitaciones
SUOC/S3 - MSP y BS

Abog. Roberto D. Ledesma L.
Director
Dirección de Entidades de Bien Social

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Direccion General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.